

El "agujero" tributario por exenciones y beneficios fiscales que deberá enfrentar el gobierno de Kast

Una de las prioridades que definió el próximo ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, es una reforma tributaria que ya tendría fecha de anuncio al menos para el mes de abril.

La propuesta implicaría un recorte del impuesto corporativo, desde 27% a 23%, pudiendo llegar incluso a 20% para las compañías que incentiven la contratación de personas en riesgo de caer en la informalidad (eso el primer año).

Sin embargo, esa idea podría enfrentar grandes desafíos.

Un informe del Servicio de Impuestos Internos (SII) con proyecciones para 2026 – 2030 reconoce que el denominado “gasto tributario” continuará restando importantes recursos a la próxima administración, que ya enfrentará un déficit fiscal importante.

Siguiendo esa línea, se recibirían US\$7.378 millones menos, el equivalente a un 2% del PIB. Cifra que irá creciendo con los años.

Y ahí inicia el debate.

Por un lado, expertos señalan que la eliminación de exenciones tributarias

es un tema pendiente en la agenda legislativa, pero otros más cautelosos señalan que no hay evidencia empírica de que esto vaya a significar más ingresos al fisco.

Germán Pinto Perry, experto en derecho tributario y académico de la Universidad de Santiago (Usach), es del grupo que comparte esta mirada y lo ejemplificó con lo que se hizo con la ley 21.420, por ejemplo, en su artículo 107 de la ley de impuesto a la renta.

“En su tiempo, consideraba como ingreso no renta el mayor valor en enajenación de acciones (...) lo cambió y ahora se afecta con una tasa del 10%. La recaudación que se logró equivale a un 9% y 10% de lo proyectado, por lo tanto, es totalmente ineficiente”, sentenció Perry.